

Maestría en Gestión del Diseño Modalidad a Distancia

Anexo 3 - 2023

Anuario de Investigación 2023 (Primera parte)

Memoria del Instituto de Investigación en Diseño 2023 - Volumen 9

En el año 2023, según acta 588 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) recomienda al Ministerio de Educación otorgar en reconocimiento oficial provisorio del Título Maestría en Gestión del Diseño, modalidad a distancia (ver documento en p. 278)

Este reconocimiento surge del dictamen respectivo que se transcribe en forma íntegra a continuación (pp. 278-290).

El dictamen, a lo largo de su desarrollo analiza detalladamente cada uno de los ítems mencionados en las conclusiones y va evaluando como adecuado cada uno de ellos. Es importante señalar que en el dictamen no ha habido ninguna observación para corregir y/o modificar en la Maestría presentada.

La aprobación de la Maestría en Gestión del Diseño en modalidad a distancia se suma al reconocimiento de la CONEAU al Doctorado en Diseño modalidad a distancia realizada en el año 2022 por acta 568 (ver documento completo en Anexo 3 en la edición 182 de Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ambas carreras de carácter académico, acompañan la formación de doctorandos y maestrandos con un diseño curricular fuertemente centrado, en el desarrollo de proyectos de investigación teóricos y originales, conducentes a las Tesis respectivas.

El impulso a la proyección internacional del Instituto de Investigación en Diseño fueron, sin duda, las excelentes evaluaciones logradas en el año 2021 por el Doctorado en Diseño y la Maestría en Gestión del Diseño que permitieron obtener la acreditación máxima para los posgrados, que es de seis años, que otorga la Comisión Nacional de Evaluación y Autoevaluación Universitaria (CONEAU).

En el caso del Doctorado en Diseño (Ex 2020-54409019/Resolución de Acreditación por seis años, 11 mayo 2021). Ver la versión original de la Evaluación y de la Acreditación de CONEAU en “Doctorado en Diseño/Evaluación y Acreditación 2021 en Anexo 7, Anuario de Investigación 2021 (Segunda Parte), Memoria del Instituto de Investigación en Diseño. Edición 156, Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo, 2022 (pp 277-289)”

En el caso de Maestría en Gestión del Diseño (Ex 2020-54416914/Resolución de Acreditación por seis años, 11 mayo 2021). Ver la versión original de la Evaluación y de la Acreditación de CONEAU en “Maestría en Gestión del Diseño/Evaluación y Acreditación 2021 en Anexo 8, Anuario de Investigación 2021 (Segunda Parte), Memoria del Instituto de Investigación en Diseño. Edición 156, Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo, 2022 (pp 291-302)”

El Equipo Docente y de Dirección de los Posgrados en Diseño elaboró el proyecto del actual Instituto de Investigación en Diseño y es el responsable de su conducción.

El Área Formación del Instituto de Investigación está profundamente articulada con el Doctorado en Diseño y la Maestría en Gestión del Diseño como se puede leer en el documento “La Nueva Generación de Investigadores en Diseño en Anexo 1, Anuario de Investigación 2021 (Segunda Parte), Memoria del Instituto de Investigación en Diseño. Edición 156, Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo, 2022. (pp 131-132)

Los Posgrados de Diseño de la Universidad de Palermo empoderan a sus estudiantes como investigadores en formación a través de un conjunto de acciones que los integra activamente al Instituto y se organizan en cinco ejes de acción que están desarrollados en el Anexo 1 de la Edición 156 de Cuadernos mencionado en el párrafo anterior: Estructura curricular; Docentes Investigadores; Proyectos en Cátedras de Investigación; Inscripción de las Investigaciones; Proyección en Publicaciones, Congresos y Comunidades.

Con la conducción de las autoridades y docentes de los Posgrados el Instituto de Investigación en Diseño creó, desarrolló y coordina una plataforma de transferencia en el campo de la Investigación con proyección internacional: La Red de Investigadores en Diseño, que en febrero 2022 realizó su Plenario Fundacional y en febrero 2023 realizó el II Foro (ver Anexo 8 Red de Investigadores en edición 211 de Cuadernos, pp. 223-334)

Doctorado y Maestría fueron pioneros en la República Argentina instalando la disciplina Diseño en el nivel de posgrado. La Maestría en Gestión del Diseño (antes Maestría en Diseño) se dicta desde el año 2002 y el Doctorado en Diseño desde el año 2014.

Documenta la adscripción y/o vinculación de los Posgrados de Diseño, a través de sus profesores, estudiantes y egresados, al Instituto de Investigación la calidad demostrada en las investigaciones realizadas por sus estudiantes conducentes a las Tesis respectivas y su participación en los Proyectos de Investigación del Instituto.

Además continuando con la adecuada implementación de los conceptos y las estrategias contenidas en los ejes Estructura Curricular y Docentes Investigadores, mencionado en el párrafo anterior y desarrollado en el documento “La Nueva Generación de Investigadores en Diseño” se ha logrado una excelente performance de egresados de ambos posgrados como puede observarse en la calidad y cantidad de Tesis aprobadas. Puede consultarse “13 Tesis de Posgrado en Diseño Aprobadas en 2020” en Anexo 2 de esta edición.

Durante el año 2023 fueron aprobadas 6 Tesis del Doctorado en Diseño (del número 36 al 41 inclusive) y fueron aprobadas 7 Tesis de la Maestría en Gestión del Diseño (del número 206 al 212 inclusive). El detalle de cada Tesis, su autor, su formación previa, su cargo académico actual así como el título, su director/a, el tribunal de evaluación y la fecha del coloquio puede consultarse en el Anexo mencionado



"1983/2023 - 40 años de democracia"

EX-2022-120971028-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño, modalidad a distancia, Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación. Dictamen considerado por la CONEAU el día 8 de mayo de 2023 durante su Sesión N° 588, según consta en el Acta N° 588.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño, modalidad a distancia, Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 560 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Gestión del Diseño, modalidad a distancia, Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación, a dictarse en modalidad a distancia.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Garantizar que la materia “Diseño, comunicación y organización IV” sea impartida por un docente con antecedentes.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Diversificar las estrategias pedagógicas mediante el aprovechamiento de los variados recursos que brinda la plataforma.
- Difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional y generar estrategias para promover la inserción de los docentes y alumnos.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 1 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

ANEXO

La carrera de Maestría en Gestión del Diseño, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2022 por la Universidad de Palermo, con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2015. Asimismo, en su RESFC-2019-60-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. A su vez, mediante la RESOL-2019-196-APN-SECPU#MECCYT, la Secretaría de Políticas Universitarias otorgó validez al mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Gestión del Diseño, de la Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

La carrera homónima en modalidad presencial fue acreditada mediante RS-2021-41789003-APN-CONEAU#ME por un período de 6 años. En esa oportunidad se recomendó incrementar la participación de docentes y alumnos de la carrera en las actividades de investigación.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 67/22, por la cual se aprueba la creación de la carrera según el anexo, en el que se consignan antecedentes, objetivos, plan de estudios, duración, requisitos de admisión, descripción de las asignaturas y Tesis; Res. CSU N° 68/22, en que se aprueba el Reglamento Académico de la Maestría, de acuerdo con el anexo; Res. CSU N° 59/22, que designa al Director de la carrera; Res. CSU N° 13/22, que designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Facultad; Res. CSU N° 51/22, por la cual se aprueba la Convocatoria 2022 de Proyectos de Investigación de la Facultad, de acuerdo con el anexo.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 2 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, con excepción de los aspectos observados más adelante.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por la Comisión de Posgrado y un Director de la carrera. La Comisión de Posgrado debe estar integrada por 3 a 7 miembros, de los cuales uno será el Director de la carrera y, los restantes, profesores o académicos especialistas en Diseño, Arquitectura o disciplina afín, y podrán ser externos al cuerpo docente de la Facultad. Además, el Director de la Maestría será asistido por el Departamento de Educación Online, dirigido por su director, que desarrolla y conduce la organización, implementación y evaluación del SIED, y por el equipo Tecnológico, que forma parte de la Dirección de Tecnología de la Universidad y brinda apoyo tecnológico a las actividades de Educación a Distancia. Por otro lado, la Secretaría Académica de la Facultad, efectúa el apoyo administrativo y operativo de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CSU N° 67/22		
Tipo de maestría: académica		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	612 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Tutorías (31 horas) e Investigación y Tutoría para la tesis (160 horas)		191 horas
Carga horaria total de la carrera		803 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años		

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y 100% a distancia. Está compuesto por 12 cursos obligatorios de 51 horas cada uno (612 horas), a los que se añaden otras actividades complementarias preparatorias para la tesis (191 horas).

Puesto que la Maestría se desarrolla a distancia, se presentan los programas de todas las materias del plan de estudios. En los programas se indican, entre otras cosas, la metodología de enseñanza y de aprendizaje, interacciones previstas y los criterios de evaluación y aprobación de la materia. Se brinda acceso, además, a 4 aulas virtuales.

Los programas sostienen que el modelo pedagógico adoptado promueve la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y de competencias del maestrando mediante un proceso de interacción y trabajo colaborativo centrado en el estudiante, viabilizado en un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje mediante la Plataforma Blackboard. En las fichas curriculares se agrega que los docentes brindarán clases asincrónicas y sincrónicas por videoconferencia, permitiendo consultas y debate de aspectos específicos del curso. En este sentido, de acuerdo con los programas, el estudiante tendrá una participación activa, promoviendo el aprendizaje autónomo, a la vez que se fomenta el trabajo grupal colaborativo mediante diferentes actividades como foros, clases sincrónicas, trabajos en equipo, etc. Para el logro de estos fines, el estudiante cuenta con: guías y materiales educativos; orientación y motivación del profesor; oportunidad de participación mediante interacciones de diferentes tipos, entre ellas con su profesor y con otros estudiantes; criterios de evaluación.

Se aclaran las pautas para la participación en foros y se establece que cada participante debe realizar al menos 3 intervenciones en cada uno. Se observa que todos los programas tienen idénticas definiciones para el apartado Metodología de Enseñanza Aprendizaje.

La evaluación de las asignaturas pondera diversos tipos de evidencias, que incluyen instancias de interacción sincrónica entre los estudiantes y su profesor instructor. La evaluación de cursado se realiza mediante una rúbrica, que pondera: la participación en foros según grado de profundidad del análisis presentado, claridad y coherencia interna y nivel de aplicación de la teoría en los casos analizados; la suma de actividades prácticas de carácter individual y/o grupal; las pre-entregas del trabajo práctico de formación en investigación. La aprobación de la cursada habilita al alumno a rendir el examen final, que en todos los casos será a distancia y consistirá en un trabajo integrador que se corresponda con el desarrollo de un tema de investigación relacionado a su tesis de Maestría, seleccionado por el estudiante.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 4 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Los trabajos deberán ser defendidos ante el profesor a cargo del curso, administrado bajo el uso de medios tecnológicos sincrónicos (videoconferencia) que garanticen la comunicación directa y simultánea para presentación y defensa por parte del maestrando. Las comunicaciones entre el profesor y el estudiante se efectuarán a través de la plataforma tecnológica de la Universidad (Blackboard). El reglamento de la carrera establece las previsiones para el desarrollo de las instancias evaluativas. Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: conocimiento específico de la materia aplicado en el trabajo, originalidad en la presentación y exposición clara de los argumentos de defensa del trabajo.

Como se mencionó, la Institución informa URL y usuario y contraseña que permiten acceder al perfil docente y del estudiante para el campus en línea de la Universidad, donde se aloja la carrera. En ambos casos es posible acceder al aula virtual de 4 asignaturas ("Diseño II", "Diseño, comunicación y organización I", "Investigación en diseño y comunicación I" y "Seminario de metodología de la investigación I"). Los materiales subidos allí incluyen programas, listado de bibliografía, datos de contacto y soporte, instructivos para el uso de la plataforma por parte de los estudiantes y documentos conceptuales de cátedra. Además, se facilita una hoja de ruta donde se indica la distribución de las unidades temáticas en semanas, la manera en que se abordarán los contenidos (clases sincrónicas o asincrónicas y documentos conceptuales) y el tipo de actividades a realizar, con el detalle de la semana de entrega y la especificación de los casos en que son grupales. También se visualiza el acceso a estas desde el aula virtual.

Cabe señalar que la carrera posee espacios curriculares con diferentes tipos de objetos de estudio (vinculados con el diseño; vinculados con el diseño, la comunicación y la organización y vinculados con la investigación en diseño y comunicación) y, por tanto, objetivos propios (en "Diseño I" o "Diseño II" los objetivos plantean una orientación hacia la comprensión y la reflexión de contextos, sujetos y entidades con énfasis en la crítica y en el análisis prospectivo; mientras que en otros espacios como "Diseño, comunicación y organización III" y "Diseño, comunicación y organización IV", el acento está puesto en el desarrollo de políticas y proyectos de diseño a partir de problemas complejos relevados de casos concretos). En este sentido, para atender los diferentes objetos de estudio y tipos de actividad que se prevén en cada espacio curricular, se recomienda diversificar las estrategias

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 5 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

pedagógicas mediante el aprovechamiento de los variados recursos que brinda la plataforma. Finalmente, se observa que en las aulas presentadas los materiales solo incluyen documentos de texto plano. Se sugiere incorporar multiformatos y diversidad de lenguajes en la oferta de materiales educativos para la opción pedagógica a distancia.

Requisitos de admisión

Los ingresantes deben ser egresados de carreras universitarias de grado de Diseño, Arquitectura, Artes, Publicidad, Comunicaciones audiovisuales o disciplinas afines, de cuatro o más años de duración, aprobadas en universidades argentinas o extranjeras. Se prevé la realización de una entrevista con el postulante con el Director de la Maestría o con quien éste designe. Se agrega en el formulario electrónico que se solicita tener habilidad para leer y comprender el idioma Inglés.

Para capacitar al cursante en la utilización de herramientas de esta modalidad se ha previsto que reciban una capacitación en el uso de la Plataforma Blackboard, las características y dinámica de la modalidad a distancia, las posibilidades de interactuar con sus profesores y con otros estudiantes. También en las modalidades de acceso a los materiales y recursos para el aprendizaje, ya sea por intermedio de la Plataforma Blackboard, la biblioteca virtual u otras fuentes. La capacitación se brinda en forma online y comprende también clases sincrónicas. Asimismo, en el campus de la carrera se brinda acceso a instructivos de uso para los estudiantes.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Diversificar las estrategias pedagógicas mediante el aprovechamiento de los variados recursos que brinda la plataforma.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 14 integrantes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 14	9	5	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	8				

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME



"1983/2023 - 40 años de democracia"

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Diseño, Comunicación, Educación, Administración
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	10
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	9
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	4
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	13

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto (Universidad de Morón), Magister en Gestión de Proyectos Educativos por la Universidad Centro Altos Estudios en Ciencias Exactas (CAECE) y Doctor en Educación Superior (Universidad de Palermo).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 4 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 4 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis y/o tesinas y ha participado en una evaluación institucional.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 7 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con antecedentes en formación de recursos humanos, en gestión académica, participación en proyectos de investigación y producción científica en los últimos 5 años.

El resto de los integrantes del cuerpo académico cuenta con título igual o superior al que otorgará el posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con titulación y antecedentes académicos en relación con las temáticas que abordan las materias, con excepción del docente responsable de "Diseño, comunicación y organización IV" cuya ficha sólo consigna la titulación. Por consiguiente, teniendo en cuenta que no es posible evaluar sus antecedentes, se establece un compromiso.

Se informa que los docentes preferentemente deberán poseer experiencia y competencias en la opción pedagógica a distancia y haber completado el "Programa de Formación y Sistema de apoyo permanente a los Profesores en la modalidad de Educación a Distancia" y participar de las actividades de capacitación permanente en la modalidad, o poseer formación equivalente. Al respecto, se informan 3 actividades de formación ofrecidas por la Unidad Académica ("Tramo de Formación Tecnológica y pedagógica: cómo enseñar Online", "Desarrollo de asignaturas Online" y "Entorno académico"), completadas por 13 de los docentes de la carrera. Se sugiere la extensión y profundización de la formación del cuerpo docente en temáticas propias de la opción pedagógica a distancia.

De acuerdo con el Reglamento específico, las funciones docentes podrán ser desdobladas en el rol de profesores instructores (que realizan las tareas de enseñanza, tutoría académica y evaluación) y de profesores contenidistas (que diseñan y realizan la planificación marco de las asignaturas y desarrollan los documentos y recursos para el aprendizaje). De la información aportada en la presentación, surge que ambas funciones serán asumidas por cada docente que además se desempeñará como tutor académico. Los tutores de Educación a Distancia forman parte del Equipo Pedagógico del Departamento de Educación Online y no realizan tareas académicas. Deben asistir al estudiante en el uso de la plataforma y los procedimientos administrativos y monitorear los informes de los profesores y reportes de actividad de los alumnos.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 8 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos adecuados de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que la materia "Diseño, comunicación y organización IV" sea impartida por un docente con antecedentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA	
Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	7
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de actividades que informan resultados	9
Cantidad de actividades con evaluación externa	9

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2018-2023 y se vinculan con la temática de la carrera. Todas se encuentran radicadas en la Unidad Académica e informan resultados (publicaciones en medios con arbitrajes, libros y capítulos de libros, exposiciones en congresos). Participan entre 1 y 2 docentes de la carrera en cada equipo de investigación.

Se incluye en la presentación la Res. CSU N° 51/22, por la cual se aprueba la Convocatoria 2022 de Proyectos de Investigación de la Facultad. En ella se establece como requisito para la aprobación de los proyectos de investigación la incorporación de estudiantes de Maestría y/o Doctorado a fin de favorecer la participación en los proyectos y beneficiar el avance de sus tesis. Asimismo, se establece que cada serán evaluados por un comité que contará con uno de los miembros externos a la universidad. Por otro lado, se cuenta con el Programa de Estímulo a la Investigación para estudiantes de la carrera de Maestría en Gestión del Diseño, en las modalidades presencial y a distancia, aprobado por Res. N° CSU 103/22, que promueve y establece las pautas para el desarrollo de las actividades de investigación para estudiantes de la carrera en ambas modalidades. Estas previsiones son adecuadas; se recomienda difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional y generar estrategias para promover la inserción de los docentes y alumnos.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 9 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional y generar estrategias para promover la inserción de los docentes y alumnos.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis, que debe evidenciar el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La defensa de la tesis podrá realizarse de modo virtual o presencial, a elección del alumno. En el segundo caso, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Diseño y Comunicación. De acuerdo con lo establecido en el reglamento de la carrera, la defensa en la modalidad virtual se realizará mediante medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del tribunal y para la defensa. La Secretaría Académica de la Facultad gestionará la defensa en ambos casos, asegurando su organización, implementación y supervisión. Cuando la defensa de la tesis se realice en forma virtual el Director de la Maestría y un oficial de la Secretaría Académica de la Facultad verificarán la identidad del maestrando a través de un sistema tecnológico; la verificación de identidad de los miembros del tribunal será realizada por el Director de la carrera en base a su conocimiento previo de los mismos y de la confrontación efectuada por un oficial de la Secretaría Académica de la Facultad mediante el documento de identidad y la imagen de los presentes. El acto de defensa será grabado. Cumplimentadas las verificaciones de identidad, la Secretaría Académica habilitará la defensa de la tesis, dejando constancia de ello en el Acta.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 10. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación con la matrícula máxima prevista.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 10 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

Jurado

El jurado evaluador deberá estar conformado por 3 miembros, uno de los cuales debe ser externo a la Universidad. El tutor y el director de tesis no pueden formar parte del tribunal ni opinar respecto de la calificación.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 25 alumnos.

Los estudiantes tendrán acceso a la Biblioteca de la Universidad, que cuenta con 5600 volúmenes y 21 suscripciones vinculadas con la temática; de las que se listan 10. Además, se provee acceso a las bases de datos *on line* y conexiones con otras bibliotecas y a los recursos bibliográficos vinculados con la temática de la carrera a los que tendrán acceso los alumnos en forma remota. Se agrega en la presentación electrónica que, además de los recursos detallados, se utilizan bases de datos, bibliotecas digitales, y plataformas varias de acceso abierto, así como repositorios institucionales. A su vez, la Biblioteca cuenta con un sector de referencia que da apoyo a la investigación.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

La Universidad presenta certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se pueden desarrollar actividades presenciales vinculadas con la carrera, lo que resulta adecuado teniendo en cuenta que las defensas de las tesis podrán realizarse en la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, actividades de investigación, evaluación final e infraestructura y

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 11 de 12



"1983/2023 - 40 años de democracia"

equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: garantizar que la materia "Diseño, comunicación y organización IV" sea impartida por un docente con antecedentes. Asimismo, se recomienda diversificar las estrategias pedagógicas mediante el aprovechamiento de los variados recursos que brinda la plataforma y difundir los proyectos de investigación a través de la plataforma virtual institucional y generar estrategias para promover la inserción de los docentes y alumnos.

IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

Página 12 de 12



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado**

Número: IF-2023-55193134-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2022-120971028-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.15 19:59:24 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.15 19:59:25 -03:00